Asunción, 19 de mayo de 2017.-

NOTA UOC N° 157/17

Señor
Abg. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña- Tel: 415 4000.-
Presente:

Ref.: Nota DNCP/DNC N° 10729/2017, Contratación Directa para "Adquisición de Equipos e Insumos para Refrigeración – Ad Referéndum, con ID N° 322303 – EXP 312757.

Me dirijo a Usted, en relación al expediente de referencia, a fin de informar que han sido subsanados los motivos de la no difusión y efectuar las aclaraciones correspondientes al tercer punto de observaciones y/o recomendaciones expresado en la misma.

EL motivo N° 3 expresa cuanto sigue:

3. **Anexo C, Especificadores Técnicas.** Se constata que solicitan **Gas refrigerante R-22**, lo cual va en discrepancia con la **Circular DNCP 02/2015** "De las normativas relativas a la Protección de la Capa de Ozono" y "de Calidad del Aire"; en los procesos de contrataciones realizados al amparo de la **Ley Nro. 2051103**, sus modificaciones y reglamentaciones. Las especificaciones técnicas deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la **Ley 5211/14** "De Calidad del Aire", el **Decreto Nro. 12685/08** "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", Resolución N° 462/16 de la SEAM.

Al respecto se adjunta del Informe Técnico efectuado por profesionales técnicos del área de Refrigeración del SNPP, el cual se adjunta a la presente, donde indican que el pedido del Gas Refrigerante R-22 es realizado en razón de que más del 90% de los equipos de aire acondicionado existente en las oficinas del SNPP fueron adquiridos hasta el año 2015, cuando aún era permitida la libre adquisición de equipos que utilizan dicho gas refrigerante, y en caso de efectuar el cambio del mismo, podrían ocasionar un menor rendimiento de enfriamiento y con el correr del tiempo disminuye la vida útil de los equipos, pudiendo generar así otros gastos adicionales para la Institución.

Además se ha modificado el bases y condiciones, estableciendo un lote diferente para la adquisición de gases refrigerantes, como así también se solicita como requisito para las firmas oferentes de Gas Refrigerante R22, que las mismas estén inscriptas en la SEAM en el Registro de Gases R-22, conforme a las disposiciones de la Resolución N° 462/16.

En el convencimiento de haber realizado las aclaraciones correspondientes solicito sus buenos oficios a fin de que el proceso prosiga con el curso correspondiente.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de Innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

MEMORANDUM Nº 35/17

A : **C.P. Oscar Osvaldo Aquino, Director**
Dirección Administrativa

De : **Abg. Virginia López, Jefa**
Gestión para Adquisición de Bienes y Servicios

Ref. : **S/ Compra de Gas Refrigerante**

Fecha : **18 de Mayo del 2017**

Me dirijo a usted por su intermedio a quien corresponda, en referencia al **Memorándum de la Dirección de la UOC Nº 145/17 de fecha 16 de mayo del 2017, sobre Contratación Directa Nº 03/2017 con ID Nº 322.303 para la "Adquisición de Equipos e Insumos para Refrigeración "- Ad Referéndum,** a fin de contestar la observación realizada por la DNCP sobre el Circular DNCP 02/2015 De las normativas relativas a la protección de la capa de ozono y de calidad del aire; en los procesos de Contrataciones realizados en al amparo de la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones .

Al respecto, el Servicio Nacional de Promoción Profesional cuenta con el 98% de equipos de Acondicionadores de Aires en el Área Central y Regionales que utilizan este tipo de Gas Refrigerante R-22, lo cual se solicita la aprobación de esta compra, teniendo en cuenta la recomendación del técnico en refrigeración de esta Institución quien presentó un informe técnico de los daños que pueden ocasionar otro tipo de Gas Refrigerante, y eso conduciría a daños económicos graves para la Institución .

Aprovecho la ocasión, para saludarle muy atentamente

Obs: Se adjunta Informe Técnico proveído por el Dpto. de Servicios Generales

RECIBIDO
Dirección [illegible] Cooperativa de
18 MAYO 2017
Sarah Galarza
Técnico U.O.C.
Firma: SNPP
Hora: 14:57

RECIBIDO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
18 MAYO 2017
FIRMA Johana S 361
HORA 11:10

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

DIRECCION ADMINISTRATIVA

A:

GERENCIA ECONOMICA	☐
Dir. G. ADM. UNIDAD OPERATIVA	☐
Dir. INFRAESTRUCTURA	☐
Dir. FINANCIERA	☐
Dir. GESTION ECONOMICA	☐
Dir. G. D. T. H.	☐
Dpto. PATRIMONIO	☐
Dpto. SERVICIOS GENERALES	☐
Dpto. TRANSPORTE	☐
Dpto. G. p/ ADQ. DE BIENES Y SERVICIOS	☐
Dpto. SUMINISTROS Y ALMACENES	☐

Obs.: UOC

CONTRATACIÓN

AL MEMO 445/17

Firma

C.P. Oscar O. Aquino
Director Administrativo
SNPP - CENTRAL

RECIBIDO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
FIRMA
HORA

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de Innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

MEMORANDUM

A : **Sr. Angélica Colarte**
Departamento Servicios Generales

De : **Tec.Julio Vera**
Técnico de Refrigeración

Ref. : **Informe Técnico**

Fecha : 18 de mayo del 2017

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de informar sobre el Gas Refrigerante R-22 pedido que se realizó para la adquisición en la Unidad Operativa de Contrataciones, al respecto informo que es necesaria la compra de este Gas, teniendo en cuenta que la mayoría de los equipos de la Institución a Nivel Central y sus Regionales fueron adquirididos hasta el año 2015 con este tipo de gas y que el remplazo podría ocasionar un menor rendimiento de enfriamiento en los equipos y con el tiempo daña su vida útil.

Es por eso que necesariamente, se pide que se compre este tipo de **Gas Refrigerante R-22** para poder solucionar en forma rápida los problemas que se tienen en la actualidad.

Esperando una respuesta favorable, me despido atentamente.

DPTO. SERVICIOS GENERALES
17 MAYO 2017
RECIBIDO: Angelica
HORA: 10:00

SERVICIOS GENERALES
Nº.....
A: Dirección Administrativa
Ref.: Para lo que hubiere lugar.
Fecha: 18/05/2017

GAE. Angélica Colarte Soria
Jefa Servicios Generales
Gerencia Económica
MTSS - S.N.P.P.

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Recibido Dirección Administrativa

Yohana Segovia Giménez
Secretaria - Dir. Administrativa
SNPP - CENTRAL
Fecha: 18-05-17 Hora: 11:37

DIRECCION ADMINISTRATIVA

A:

- GERENCIA ECONOMICA ☐
- Dir. G. ADM. UNIDAD OPERATIVA ☐
- Dir. INFRAESTRUCTURA ☐
- Dir. FINANCIERA ☐
- Dir. GESTION ECONOMICA ☐
- Dir. G. D. T. H. ☐
- Dpto. PATRIMONIO ☐
- Dpto. SERVICIOS GENERALES ☐
- Dpto. TRANSPORTE ☐
- Dpto. G. p/ ADQ. DE BIENES Y SERVICIOS ☐
- Dpto. SUMINISTROS Y ALMACENES ☐

Obs.:.....

.....

.....

.....

.....

Firma